



DECRETO EXENTO N° 2480

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
A LA REGION METROPOLITANA.

Santa Cruz, 08 DE JUNIO DEL 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6: Conforme a convenio

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMIONETA NISSAN NP300
COLOR	GRIS
PLACA PATENTE	KHXH-51
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO, 10 DE JUNIO DEL 2023
HORA	TRANSCURSO DEL DIA
LUGAR DE COMETIDO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.
CHOFER	PEDRO MOLINA GONZALEZ
COMETIDO	AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO, PARA TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO, A LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)

AARB/GGV/MTE/EX/ /pc6-

DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo